

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024

Apreciados

Miembros de la Junta Directiva

RCI Colombia S.A. Compañía de financiamiento.

Dando cumplimiento al deber del área jurídica de presentar un informe anual sobre la situación del Gobierno Corporativo de RCI Colombia, a continuación, se informa la situación de la empresa en materia de gobierno corporativo desde enero hasta diciembre del año 2024, el cual se encuentra en línea con las recomendaciones y estándares locales, corporativos e internacionales, incluyendo la Encuesta Código País.

En armonía con las definiciones que en materia de Gobierno Corporativo han sido establecidas desde su matriz, sus órganos de gobierno y colaboradores fundamentan integralmente su gestión en los principios de equidad, respeto, transparencia y responsabilidad, de los cuales se deriva el sustento ético que enmarca su cultura organizacional, de acuerdo con el contexto regulatorio aplicable en cada uno de los países en los que tiene presencia.

Mediante el fortalecimiento de su gobierno corporativo, RCI Colombia busca consolidar una cultura basada en sus principios corporativos, que le permitan implementar una estrategia sostenible y de largo plazo, con foco en sus clientes y considerando los grupos de interés, pero con un claro compromiso ético, social, económico y medioambiental.

Este informe incluye los contenidos requeridos por la regulación antes mencionada y la normatividad expedida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

i. Capital Social de la Compañía:

Se informa que durante el ejercicio 2023 no se presentaron cambios en relación con el capital social de la compañía, el cual cerró ese año de la siguiente manera:

Capital autorizado	COP 234,942,000,000.00 dividido en 23,494,200.00 de acciones con un valor nominal de COP 10,000
Capital suscrito	COP 234,942,000,000.00 dividido en 23,494,200.00 de acciones con un valor nominal de COP 10,000
Capital pagado	COP 234,942,000,000.00 dividido en 23,494,200.00 de acciones con un valor nominal de COP 10,000

Adicionalmente, se confirma que durante el año en cuestión tampoco se presentaron cambios en la composición accionaria de la sociedad.

ii. Junta Directiva:

A diciembre de 2024, los únicos accionistas registrados en el registro de accionistas de la Compañía que tenían una participación superior al 5%, fueron RCI Banque S.A y BBVA Colombia S.A. Teniendo en cuenta esta situación, la Junta Directiva de RCI Colombia es compuesta por ocho miembros principales, sin suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas de Accionistas por períodos de tres años, seis miembros no independientes y dos miembros independientes.

Al cierre del año 2024, todos los miembros de la Junta Directiva fueron debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. La siguiente es la composición de la Junta Directiva al cierre de ese ejercicio:

JUNTA DIRECTIVA RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		
NOMBRE	IDENTIFICACION	N° IDENTIFICACION
JEAN PHILIPPE VALLEE	Cédula de Extranjería	7769945
PHILIPPE DURAND	Pasaporte	23EF90131
JOSE LUIS MEDINA DEL RÍO	Pasaporte	PAH308900
JOSE HERNANDO GARCÍA USMA	Cédula de Ciudadanía	80050346
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	Cédula de Ciudadanía	79400740
ALVARO DE LA PUENTE ALONSO	Pasaporte	AAJ803130
LÍA NICOLASA HEENAN SIERRA (Independiente)	Cédula de Ciudadanía	30771890
DAVID AGUIRRE GUARIN (Independiente) ¹	Cédula de Ciudadanía	71797272

Al respecto, se confirma que todos Miembros de la Junta Directiva han cumplido con la disponibilidad exigida por el Código de Gobierno Corporativo en las reuniones de la Junta Directiva y Comités de Apoyo programadas durante el año.

iii. Conflicto de intereses

RCI Colombia cuenta con mecanismos específicos que permiten la prevención, gestión y divulgación de conflictos de intereses que puedan surgir entre los accionistas (accionistas mayoritarios y minoritarios), administradores y funcionarios en general, en contra de sus propios intereses y los de la compañía. En el año 2024 fue revelado un conflicto de interés por parte de un miembro independiente de la Junta Directiva, el cual fue analizado de acuerdo con los procedimientos definidos y, finalmente, llevó a su renuncia. Por lo demás, RCI Colombia no ha registrado conflictos de intereses permanentes que puedan afectar el buen Gobierno Corporativo de la Compañía, y los eventos puntuales han sido manejados en el marco de la Junta Directiva.

RCI Colombia no ha realizado transacciones con sus accionistas y administradores, diferentes a las transacciones reveladas en los estados financieros con partes relacionadas: productos crediticios vigentes con BBVA Colombia.

¹ Presentó renuncia a la Junta Directiva. A la fecha está pendiente la designación de su reemplazo.

iv. Transparencia, fluidez e integridad de la información brindada al público

RCI Colombia, comprometida con la difusión de información transparente y oportuna a todos sus grupos de interés y altos de sus clientes, ha implementado la estrategia de fortalecer su presencia en medios digitales, por lo que en el año 2024 ha mantenido actualizada su página web buscando garantizar una mejor experiencia a sus diferentes grupos de interés, incluidos accionistas e inversionistas, dando cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la materia.

v. Línea ética

El comportamiento ético es parte integral del ejercicio de negocios para RCI Colombia. Por ello, la Compañía busca promover una cultura fundamentada en un sistema de principios éticos que garanticen el desarrollo de empresas más productivas y competitivas, que generen resultados atractivos en términos de desarrollo social, calidad, rentabilidad, sostenibilidad y crecimiento a largo plazo.

El Comité de Ética se encarga de hacer seguimiento a la aplicación de las disposiciones de dicho Código y está facultado para determinar si – en determinado caso específico sometido a su análisis – se ha incurrido en conductas contrarias a la ética corporativa, gestionando oportunamente los casos que fueron sometidos a su conocimiento, sin que en el ejercicio 2024 se presentaran casos materiales.

En cuanto a temas éticos, se cuenta con los diferentes canales de denuncia definidos en el Código de Ética, incluyendo una Línea Ética, un buzón de sugerencias físico y una plataforma *whistleblowing*, como mecanismos que permiten gestionar cualquier queja, denuncia o comentario que provenga de un colaborador, proveedor, socio de negocio, clientes de RCI Colombia o cualquier grupo de interés, en forma confidencial y anónima, y que se encuentre relacionada con conductas o sospechas de conductas no éticas o ilegales dentro de RCI Colombia. Al respecto, se confirma que en el año 2024 se gestionó oportunamente la información recibida a través de estos canales, sin que se presentaran casos materiales.

vi. Encuesta Código País

En el ejercicio 2024 se mantuvo el cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Encuesta Código País, al 84%.